

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.195 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Moreno Muñoz y don Manuel Rodríguez Ramírez, contra la empresa “Proyectos e Instalaciones Villar 2002, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 23 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Desestimando la prescripción alegada por la empresa “Acíster de Servicios, Sociedad Anónima”, debo estimar y estimo la demanda formulada por doña María del Prado Morgano Álvaro, doña María Jesús Montero García, doña Purificación Fernández García y doña Lucía Grande Molina, frente a la entidad “Acíster de Servicios, Sociedad Anónima”, reconociendo la antigüedad de la trabajadora doña María Jesús Montero García, en fecha 17 de septiembre de 2008 y condenando a la empresa al pago de las trabajadoras de las siguientes cantidades por plus de nocturnidad y plus especial, en los períodos reclamados:

- a) A doña María del Prado Morgano Álvaro: la cantidad de 886,48 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.
- b) A doña María Jesús Montero García: la cantidad de 317,14 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.
- c) A doña Purificación Fernández García: la cantidad de 701,39 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.
- d) A doña Lucía Grande Molina: la cantidad de 776,76 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos e Instalaciones Villar 2002, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.242/12)